

FRANCISCO GONZÁLEZ CASTILLA
JUAN IGNACIO RUIZ PERIS
(Directores)

ESTUDIOS SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

MARTIN ALBA	JORGE JORDANA
IGNACIO CRUZ ROCHE	ALICIA LANGREO NAVARRO
CARMEN ESTEVAN DE QUESADA	JAUME MARTÍ MIRAVALLS
IGNACIO GARCÍA MAGARZO	ANSELMO MARTÍNEZ CAÑELLAS
JOSÉ MARÍA GIL	ANTONIO MAUDES GUTIÉRREZ
CARLOS GÓMEZ ASENSIO	LLUC MERCADÉ
FRANCISCO GONZÁLEZ CASTILLA	JUAN IGNACIO RUIZ PERIS
FRANCISCO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MATEO SILOS RIBAS
AGUSTÍN HERRERO GONZÁLEZ	JAVIER VICIANO PASTOR

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2016

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PRÓLOGO	7
 I. ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR EN EL MERCADO AGROALIMENTARIO ESPAÑOL Y EUROPEO	
LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCADO AGROALIMENTARIO: UNA PERSPECTIVA JURÍDICA , por <i>Juan Ignacio Ruiz Peris</i>	13
I. ESTADO DE LA CUESTIÓN	13
II. CONCLUSIONES DEL <i>STUDY ON THE LEGAL FRAMEWORK COVERING BUSINESS-TO-BUSINESS UNFAIR TRADING PRACTICES IN THE RETAIL SUPPLY CHAIN</i>	16
1. Insuficiencia del Derecho de la competencia europeo.....	17
2. Fragmentación de la respuesta regulatoria nacional de los Estados miembros	17
3. Factor miedo	18
4. Un régimen más transparente respecto al carácter desleal y abusivo de las diferentes conductas	19
5. Una aproximación regulatoria funcional y plural	20
III. INICIATIVA DE LA CADENA DE SUMINISTRO (ICS) Y PLATAFORMAS NACIONALES	24
IV. BREVES REFLEXIONES FINALES	26
LAS TRANSACCIONES ECONÓMICAS EN LA CADENA DE VALOR ALIMENTARIA , por <i>Ignacio Cruz Roche</i>	29
I. CADENA DE VALOR	29
II. CANAL DE DISTRIBUCIÓN	33

	<u>Pág.</u>
III. LAS RELACIONES VERTICALES EN EL CANAL.....	35
IV. CONFLICTO Y COOPERACIÓN EN EL CANAL	37
V. LA COMPETENCIA EN LA CADENA ALIMENTARIA	38
1. La concentración en la distribución alimentaria.....	38
2. La evolución de los márgenes.....	39
3. Comparación con los precios de otros países	41
LA VISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA: UNA CADENA AGROALIMENTARIA DE VALOR COMPARTIDO , por <i>Ignacio García Magarzo</i>	43
I. LA CADENA AGROALIMENTARIA HOY.....	43
1. La importancia de nuestro sector productor	44
2. La gran capacidad transformadora e innovadora de nuestra industria alimentaria	45
3. La competitividad y la eficiencia de los distintos canales de distribución	46
4. Visión de conjunto	50
II. CADENA AGROALIMENTARIA DE VALOR COMPARTIDO	52
III. CONCLUSIONES.....	54
IV. BIBLIOGRAFÍA	55
ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR EN EL MERCADO AGROALIMENTARIO ESPAÑOL Y EUROPEO , por <i>Agustín Herrero González</i>	57
I. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.....	57
1. El segmento de la producción.....	58
2. El segmento de la comercialización e industrialización	59
3. El segmento de la distribución minorista.....	61
4. Visión comparativa	62
II. IMPORTANCIA DE LA CADENA ALIMENTARIA PARA EL SECTOR PRODUCTOR.....	65
1. Funcionamiento de la cadena alimentaria en España	65
2. Evolución del consumo nacional. Cambios en el comportamiento del consumidor	66
3. Evolución del comercio exterior.....	67
4. Efecto de la crisis económica. La formación de los precios en el mercado alimentario. Guerra de precios	68
III. FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA. PRÁCTICAS ABUSIVAS	73

	Pág.
COLABORACIÓN Y CONFLICTO EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS , por <i>Alicia Langreo Navarro</i>	81
I. COMPOSICIÓN DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	82
II. LOS RASGOS PRINCIPALES EN CADA UNA DE LAS FASES QUE CONDICIONAN LAS RELACIONES ENTRE ELLAS.....	84
III. LAS RELACIONES ESTABLECIDAS ENTRE LOS AGENTES DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y ESTRATEGIAS DE BÚSQUEDA DEL REEQUILIBRIO.....	88
IV. REFLEXIONES FINALES	92
<p>II.</p> <p>LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA AL SECTOR AGROALIMENTARIO</p>	
EN DEFENSA DE UN MARCO NORMATIVO QUE FOMENTE LA COMPETENCIA EFECTIVA Y LA EFICIENCIA ECONÓMICA EN LA CADENA ALIMENTARIA , por <i>Antonio Maudes Gutiérrez y Mateo Silos Ribas</i>	97
I. INTRODUCCIÓN.....	97
II. EL INFORME DE LA EXTINTA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CNC) SOBRE LAS RELACIONES ENTRE FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES EN EL SECTOR ALIMENTARIO.....	99
III. LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA Y MARCO NORMATIVO DE DESARROLLO.....	101
1. Objetivos de la LCA	102
2. Obligaciones y prohibiciones en la LCA.....	103
3. Régimen sancionador.....	105
4. Código de Buenas Prácticas Mercantiles.....	106
IV. LA MEJORA DE LA CADENA ALIMENTARIA PASA POR PROMOVER LOS PRINCIPIOS DE UNA REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE Y FAVORECEDORA DE UNA COMPETENCIA EFECTIVA.....	107
V. CONCLUSIONES	110
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	111
LA EXPLOTACIÓN DE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA DEBIDA AL PODER RELATIVO DE LA DEMANDA EN LA CADENA ALIMENTARIA , por <i>Carmen Estevan de Quesada</i>	113
I. INTRODUCCIÓN.....	113
II. LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	117

	<u>Pág.</u>
1. Introducción	117
2. El concepto de dependencia económica	118
2.1. Introducción	118
2.2. La alternativa equivalente	119
3. Breve referencia a la presunción legal de dependencia económica.....	121
III. LA EXPLOTACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	122
1. Introducción	122
2. La “explotación” como conducta injustificada y desproporcionada que afecta al correcto funcionamiento competitivo del mercado.....	124
3. Los supuestos específicos de explotación tipificados en el artículo 16.3 de la Ley de competencia desleal	126
3.1. Introducción	126
3.2. Ruptura de relaciones comerciales	126
3.3. Obtención, o intento de obtención, bajo la amenaza de ruptura de las relaciones comerciales, de condiciones comerciales no pactadas anteriormente	128
IV. ESPECIALIDADES EN LOS CASOS DE DEPENDENCIA ECONÓMICA DEBIDA AL PODER RELATIVO DE LA DEMANDA.....	129
1. Introducción	129
2. Especialidades en la definición del mercado relevante.....	130
3. Sub-modalidades de dependencia por el poder relativo de la demanda	131
3.1. Dependencia económica debida a la estructura y/u organización de la empresa dependiente	131
3.2. Dependencia económica debida a las elevadas cantidades compradas por la empresa fuerte	132
4. La presunción legal de dependencia económica.....	134
4.1. Introducción	134
4.2. Elementos de la presunción	136
V. CONCLUSIONES	138
LA PROBLEMÁTICA DE LOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA, por <i>Francisco Hernández Rodríguez</i>	141
I. INTRODUCCIÓN	141

	Pág.
II. LOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN COMO ILÍCITO <i>ANTITRUST</i>	143
III. LA CADENA ALIMENTARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA LIBRE COMPETENCIA	145
IV. LOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA ANTE EL DERECHO DE LA COMPETENCIA	149
V. EL TRATAMIENTO DE LOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN EN LA LEY DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA	151
VI. LA RESOLUCIÓN «INDUSTRIAS LÁCTEAS 2»	153
VII. CONCLUSIONES	155
EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EL DERECHO A UNA COMPETENCIA LEAL, por <i>Jorge Jordana</i>	157

III.

**RÉGIMEN CONTRACTUAL
Y PRÁCTICAS ABUSIVAS EN LA CADENA
DE VALOR ALIMENTARIA**

ALGUNAS REFLEXIONES (CRÍTICAS) SOBRE LA LEY 12/2013 DE LA CADENA ALIMENTARIA DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA, por <i>Javier Viciano Pastor</i>	171
I. INTRODUCCIÓN	171
II. APROXIMACIÓN A LA REGULACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO EN LA UNIÓN EUROPEA	172
1. Iniciativas y antecedentes en la Unión Europea	173
2. Legislación española: Ley 12/2013, de 2 de agosto	174
III. ANÁLISIS CRÍTICO	174
1. La errónea delimitación del ámbito subjetivo de aplicación de la norma	176
2. La necesidad de forma escrita para todos los contratos dentro del ámbito de aplicación de la norma.....	177
3. La introducción de conceptos jurídicos técnicamente mal definidos.....	180
LA REPRESIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA CADENA AGROALIMENTARIA EUROPEA, por <i>Francisco González Castilla</i>	183
I. INTRODUCCIÓN	183
II. LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA CADENA AGROALIMENTARIA EUROPEA	186

	<u>Pág.</u>
III. LAS MEDIDAS CONTRA LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA UNIÓN EUROPEA	188
1. La iniciativa de la cadena de suministro	189
2. Breve referencia a la regulación de la cadena de suministro en Europa	191
IV. LA REPRESIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN ESPAÑA	193
1. Contratos escritos y con contenido determinado	193
2. Las prácticas comerciales abusivas en la Ley 12/2013	196
LA REPERCUSIÓN DE LAS REGLAS NACIONALES SOBRE EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN LAS RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE LOS OPERADORES INTERNACIONALES REGULADAS POR LA CONVENCION DE VIENA Y LA EFICACIA DE LOS ESTÁNDARES Y CÓDIGOS DE CONDUCTA AGROALIMENTARIOS INTERNACIONALES, por <i>Anselmo Martínez Cañellas</i>	199
I. INTRODUCCIÓN	200
II. LA CONVENCION DE VIENA SOBRE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS COMO LEY JURÍDICO PRIVADA APLICABLE A LOS CONTRATOS INTERNACIONALES DE COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	203
III. DE CÓMO LAS REGULACIONES AGROALIMENTARIAS ESTATALES AFECTAN AL CONTENIDO OBLIGACIONAL DEL CONTRATO AGROALIMENTARIO INTERNACIONAL	206
IV. DE CÓMO LA CONVENCION DE VIENA RESUELVE EL CONFLICTO ENTRE LAS PARTES DERIVADO DEL DESCONOCIMIENTO DE LAS REGULACIONES AGROALIMENTARIAS NACIONALES	207
V. DE CÓMO LA CONVENCION DE VIENA RESUELVE EL CONFLICTO ENTRE LAS PARTES DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN DE LAS REGULACIONES AGROALIMENTARIAS NACIONALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	213
VI. LA PROHIBICIÓN DE IMPORTACIÓN DECRETADA POR LAS AUTORIDADES PÚBLICAS COMO EXENCIÓN DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON LA CONVENCION DE VIENA	215
VII. LA CARGA DEL COMPRADOR DE INSPECCIONAR LAS MERCADERÍAS CONFORME A LA CONVENCION DE VIENA	217
VIII. LOS CONTRATOS MODELO Y LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA INTERNACIONALES COMO MEDIO DE FAVO-	

	Pág.
RECER LA POSICIÓN DEL COMPRADOR-SUMINISTRADO-DISTRIBUIDOR PARA MODIFICAR EL RÉGIMEN DE LA CONVENCIÓN DE VIENA.....	221
IX. LOS ESTÁNDARES Y CÓDIGOS DE CONDUCTA INTERNACIONALES COMO MEDIOS DE CREACIÓN DE SISTEMAS PRIVADOS DE CONTROL VERTICAL DE LA CADENA ALIMENTARIA.....	227
X. CONCLUSIONES.....	231
XI. BIBLIOGRAFÍA.....	232

IV.

EL NUEVO MODELO DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CADENA ALIMENTARIA EN ESPAÑA Y EN EUROPA

LOS MODELOS REGULATORIOS DE LAS RELACIONES COMERCIALES EN LA CADENA ALIMENTARIA EN EUROPA, <i>por Martin Alba, Lluc Mercadé y José María Gil</i>	237
I. RESUMEN.....	237
II. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....	238
III. LAS TENDENCIAS REGULADORAS OBSERVADAS EN LOS ESTADOS MIEMBROS.....	241
IV. IDENTIFICACIÓN DE LOS MODELOS DE REGULACIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES A LO LARGO DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.....	243
1. Criterios utilizados.....	243
2. Descripción de los modelos identificados.....	244
2.1. Modelos altamente regulados públicamente.....	244
2.2. Modelos autorregulados privadamente.....	255
2.3. Modelos de regulación media.....	257
2.4. Modelos de regulación baja (sin cobertura más allá de la vía judicial tradicional).....	262
V. CONCLUSIONES.....	262
VI. REFERENCIAS.....	266
EVALUACIÓN DE IMPACTO COMPETITIVO A LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CADENA ALIMENTARIA, <i>por Carlos Gómez Asensio</i>	269
I. BETTER REGULATION E INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA.....	269
1. Concepto y cuerpos normativos en los que se plasma la Better Regulation.....	269

	<u>Pág.</u>
2 Evaluación del Impacto Competitivo en España. Fases que comprende.....	272
II. EVALUACIÓN DEL IMPACTO COMPETITIVO (EIC) DE LA INTERVENCIÓN LEGISLATIVA EN LA CADENA ALIMENTARIA.....	274
III. APLICACIÓN DE LA EIC AL ARTICULADO DE LA NORMA.....	276
1. Análisis de los requisitos formales establecidos por la norma.....	276
2. Tipificación nuevas conductas infractoras	277
2.1. Prohibición modificaciones contractuales unilaterales.	277
2.2. Suministro de información contractual sensible.....	279
2.3. Gestión de Marcas	281
IV. CONCLUSIONES	281
V. BIBLIOGRAFÍA	282
LOS CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL MERCADO AGROALIMENTARIO, por <i>Jaume Martí Miravalls</i>	283
I. SECTOR AGROALIMENTARIO Y REGULACIÓN.....	283
II. LA REGULACIÓN LEGAL DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS MERCANTILES EN LA CONTRATACIÓN ALIMENTARIA.....	285
III. EL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS MERCANTILES EN LA CONTRATACIÓN ALIMENTARIA	290
IV. CONCLUSIONES	300

PRÓLOGO

El libro que tiene en sus manos es uno de los resultados del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad «Régimen jurídico de la cadena de distribución alimentaria como factor determinante de la calidad alimentaria y la sostenibilidad del sector primario» (DER2013-48585-R).

Este proyecto, dirigido por los firmantes desde el Departamento de Derecho mercantil de la Universidad de Valencia, agrupa a investigadores de distintas universidades españolas con el objetivo común de contribuir a un funcionamiento más eficiente y equilibrado de la cadena de valor alimentaria a partir del análisis crítico de su régimen jurídico.

Nadie duda de que estamos en un momento en el que se hace imprescindible alcanzar un funcionamiento más óptimo de las interrelaciones entre productores, industria agroalimentaria, distribución y consumo. Desde la Universidad queremos contribuir a esa *mejora de la cadena alimentaria* con la actividad que nos es propia: desarrollando una intensa actividad de transferencia de resultados de la investigación y creando espacios para el debate entre los operadores del sector.

En este sentido, queremos recordar especialmente los Congresos que hemos celebrado en los dos últimos años gracias a la financiación del Ministerio de Economía: «Competitividad, Competencia y Cadena alimentaria» (Valencia, 26 y 27 de marzo 2015) y «EUROPA 2020: Propuestas para una Mejora del Equilibrio y Sostenibilidad de la Cadena Alimentaria» (Valencia, 14 y 15 de abril de 2016). En dichos eventos reunimos a representantes de la Administración, operadores del sector, profesionales y académicos de distintas disciplinas (Derecho mercantil, Derecho administrativo, Economía, etc.) con el objetivo de

analizar los grandes ejes jurídicos de este sector, desde la problemática aplicación del Derecho de defensa de la competencia, al régimen de contratación entre agentes de la cadena; desde la intervención de la nueva Agencia de Información y Control Alimentarios hasta el fomento de la autorregulación.

A partir del trabajo de esos Congresos hemos ido perfilando la colección de estudios que reúne este volumen. Gracias tanto al esfuerzo de los investigadores integrantes del proyecto, como al compromiso del resto de profesionales que asumieron el reto de participar en la tarea, podemos hacer pública hoy una obra que analiza los problemas actuales de la distribución alimentaria en cuatro grandes bloques:

I. La cadena de valor en el mercado agroalimentario español y europeo.

II. La aplicación del Derecho de la competencia al sector agroalimentario.

III. Régimen contractual y prácticas abusivas en la cadena de valor alimentaria.

IV. El nuevo modelo de intervención administrativa y los códigos de buenas prácticas en la cadena alimentaria en España y en Europa.

Como decíamos más arriba, los operadores del sector agroalimentario se encuentran en un momento incierto pero también esperanzado. Por un lado tenemos elementos como la desaparición del sistema de cuotas lácteas o la reforma de la política agroalimentaria europea y española, pero por otro se ha puesto en marcha un modelo mejorado de intervención administrativa para remediar los desequilibrios de la cadena alimentaria, sustentado en la Ley 12/2013, de medidas de mejora de la cadena alimentaria, en la AICA, Agencia de Información y Control Alimentarios y en el compromiso del propio sector encarnado en el nuevo Código de Buenas Prácticas Mercantiles.

Y es que, aun en crisis permanente, el sector agroalimentario es uno de los activos más importantes de nuestro país: englobando todas sus fases (producción, transformación, comercialización y distribución) es responsable del 8,4 por 100 PIB y según los datos del Ministerio de Agricultura sustenta el empleo de 2,3 millones de personas. Estos datos evidencian que el análisis jurídico de la cadena alimentaria (normas, contratos, prácticas comerciales, mecanismos de autorregulación) es de la máxima importancia en términos económicos, sociales y jurídicos.

En este sentido, considerábamos que desde el mundo del Derecho —privado, administrativo— era necesario analizar este sector del mercado, quizá algo olvidado frente a otros más glamurosos. En este esfuerzo hemos contado con la inestimable colaboración y trabajo de los académicos y especialistas que firman los Estudios de este libro, agradecimiento que hacemos extensivo al resto de participantes en los

Congresos y Jornadas que hemos ido organizando sobre el tema en los últimos dos años. Asimismo, queremos agradecer a las Administraciones y empresas patrocinadoras que han permitido las distintas iniciativas y actividades que impulsamos desde el grupo de investigación; especialmente a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana, Comisión de Defensa de la Competencia de la Comunitat Valenciana, Departamento de Derecho mercantil «Manuel Broseta Pont» de la Universitat de Valencia, y a YURIS Competencia. Sin ellos no habría posibilidad de hacer posibles y visibles los objetivos de investigación y divulgación que nos impulsan como universitarios preocupados por este sector tan importante para nuestro país.

Estamos seguros de que el contenido de este volumen contribuirá al debate sobre cómo alcanzar una cadena alimentaria más equilibrada, competitiva y eficiente. Una cadena que permita mejorar la productividad agrícola, incrementar la calidad alimentaria y garantizar al sector productivo un nivel de vida razonable compatible con el mantenimiento de un nivel de precios adecuados, objetivos ineludibles de la política agroalimentaria europea y española.

Francisco GONZÁLEZ CASTILLA
Juan Ignacio RUIZ PERIS

I.

**ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR
EN EL MERCADO AGROALIMENTARIO
ESPAÑOL Y EUROPEO**

LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCADO AGROALIMENTARIO: UNA PERSPECTIVA JURÍDICA

Juan Ignacio RUIZ PERIS
Catedrático de Derecho Mercantil
Universitat de València

SUMARIO: I. ESTADO DE LA CUESTIÓN.—II. CONCLUSIONES DEL *STUDY ON THE LEGAL FRAMEWORK COVERING BUSINESS-TO-BUSINESS UNFAIR TRADING PRACTICES IN THE RETAIL SUPPLY CHAIN*: 1. Insuficiencia del Derecho de la competencia europeo. 2. Fragmentación de la respuesta regulatoria nacional de los Estados miembros. 3. Factor miedo. 4. Un régimen más transparente respecto al carácter desleal y abusivo de las diferentes conductas. 5. Una aproximación regulatoria funcional y plural.—III. INICIATIVA DE LA CADENA DE SUMINISTRO (ICS) Y PLATAFORMAS NACIONALES.—IV. BREVES REFLEXIONES FINALES.

I. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como es bien conocido, la asimétrica distribución de valor en la cadena alimentaria es un problema crónico de red en Europa. La dispersión y aun atomización de los productores que utilizan métodos anticuados, inadecuados e ineficientes de negociación y presión unida a la concentración de la gran distribución y su buena asesoría jurídica y técnica, generan tensiones evidentes que llevan a que, de modo constante, los agricultores y ganaderos se encuentren con que no pueden hacer frente a los costes variables y aun fijos de sus explotaciones.

Uno de los ejemplos más vivos de inadaptación de la producción a un nuevo contexto regulatorio que trata de preservar un entorno com-

petitivo son las sucesivas condenas por acuerdos contrarios al art. 101 TFUE y art. 1 LDC que jalonan su historial, *Consejo Regulador de Jerez y Manzanilla de Sanlúcar*¹, en una relación ambivalente con el Derecho de la competencia que ha pasado de la negación y completo rechazo inicial a un incipiente uso en defensa de sus propios intereses y de los del mercado, *Industrias Lácteas 2*², tal y como venimos preconizando en el desierto desde hace bastantes años.

Tanto la asimetría de poder e información como las cláusulas y prácticas abusivas en el seno de la cadena alimentaria derivadas de aquellas han ocupado un rol central entre las preocupaciones de la Comisión, de cara a mejorar la competitividad en el sector minorista en los últimos años, que se reflejó en la publicación el 31 de enero de 2013 del *Libro verde sobre las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro alimentario y no alimentario entre empresas en Europa*³, que incorporaba una lista de conductas abusivas y diversidad de alternativas de regulación.

La Comisión ha convertido la cadena alimentaria en un campo de pruebas de la regulación europea de la asimetría de poder de negociación B2b. La Comisión tiene que enfrentarse a un panorama plural de ordenamientos pertenecientes a distintas familias, habituados a usar una gran diversidad de instrumentos jurídicos de carácter contractual o extracontractual, con tratamientos más o menos eficientes de las acciones colectivas, y habituados o no a la intervención de autoridades de carácter público en la aplicación de las normas de carácter privado. Ordenamientos basados en tratamientos holísticos o fragmentarios de las cuestiones, para los que debe buscar soluciones aceptables y eficientes.

Con la misma fecha que el Libro verde, la Comisión publicó con forma de Comunicación dirigida al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social el *Plan de Acción Europeo para el Comercio Minorista*, que incluye entre sus objetivos:

- a) Desarrollar una cadena de suministro alimentario y no alimentario entre empresas más equilibrada, y
- b) Hacer frente a las prácticas comerciales desleales.

¹ Resolución de 4 de junio de 2009, del extinto Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), recaída en el Expediente S/2779/07 *Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Jerez y Manzanilla de Sanlúcar* y Resolución de 28 de julio de 2010 del Consejo de la extinta CNC, en relación con el Expediente S/0091/08, *Vinos finos de Jerez* y por último Resolución CNMC de 22 de mayo de 2014 Expediente VS/2779/07 *Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Jerez y Manzanilla de Sanlúcar*, por la que se procede a declarar el cierre de dicho expediente una vez concluida la vigilancia sobre la Resolución de 4 de junio de 2009 recaída en el Expediente S/2779/07.

² Resolución de la CNMC de 26 de febrero de 2015 en el Expediente S/0425/12 INDUSTRIAS LÁCTEAS 2.

³ De 31 de enero de 2013 COM(2013) 37 final.

El 11 de diciembre de 2013 se aprobó una *Resolución del Parlamento Europeo sobre el Plan de Acción* que, tomando en consideración que las prácticas comerciales desleales seguían vigentes y tienen efectos negativos sobre toda la cadena de suministro, incluidos los agricultores y las PYME, y también repercuten negativamente en los intereses de los consumidores, así como en el crecimiento y en la creación de empleo, acogía la *Resolución* con satisfacción:

- i. los principios de buenas prácticas;
- ii. la lista de ejemplos de prácticas leales y desleales en las relaciones comerciales verticales de la cadena de suministro alimentario;
- iii. el marco de aplicación y ejecución de dichos principios;
- iv. el reconocimiento por parte de las asociaciones comerciales de la necesidad de mecanismos que aseguren el cumplimiento de la autorregulación.

Pero considera que los participantes en el mercado más débiles, en particular, los agricultores y otros proveedores, suelen considerar compleja la presentación de quejas sobre prácticas comerciales desleales y, en este sentido:

a) Subraya el importante papel que desempeñan las asociaciones, que han de poder presentar dichas quejas en su nombre. Asociaciones que, al menos en nuestro país, en la actualidad, carecen de expertos en materia de Derecho de la competencia y en general tampoco se hacen representar por gabinetes especializados.

b) Invita a la Comisión a que estudie si es necesario y viable crear un defensor del pueblo o mediador, y a que estudie también si un organismo de este tipo debería estar facultado para actuar de oficio en caso de que se constate empíricamente la existencia de prácticas comerciales desleales.

Y pide a la Comisión que garantice el derecho de los pequeños proveedores a crear grupos de productores sin que les sancionen las autoridades de competencia nacionales, que han evaluado la importancia de dichos grupos únicamente en base a la producción nacional. Solicitud de compleja ejecución, incierto futuro y eficacia que supone romper el sistema de competencia europeo y perdurar en una política paternalista que solo puede continuar debilitando indefinidamente al sector de la producción.

El 16 de diciembre de 2013, se creó el *High Level Group on Retail Competitiveness*, que hasta el momento ha realizado dos únicas reuniones, el 20 de enero de 2014 y el 26 de junio de 2014, sin que en ninguna de ellas haya abordado la cuestión de la asimetría de poder en la cadena alimentaria o de las prácticas abusivas.